



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN
DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. I 3487

DIA	MES	AÑO
13	JULIO	2018

CONTRIBUYENTE **HERNANDEZ CASTELLANOS CLAUDIA SUSANA**

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO **AV. CAPILLA SIXTINA N- 285** RESIDENCIA LA CAPILLA

GIRO

PAPELERIA Y MERCERIA

CUENTA No.

REFRENDO MUNICIPAL CONCEPTO:

LICENCIA.

CLAVE

IMPORTE

FORMA IMPRESA

\$47

HORARIO 10:00 AM A 19:00 PM HRS

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
HACIENDA MUNICIPAL
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
RECARGOS
2015-2018

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS
13 JUL. 2018

47.00

TOTAL \$

(CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

1. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

91850101148-2015-2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN
DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE **HERNANDEZ CASTELLANOS CLAUDIA SUSANA**

RAZÓN SOCIAL **AV. CAPILLA SIXTINA N- 285**

RESIDENCIA LA CAPILLA

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

PAPELERIA Y MERCERIA



91850101148-2015-2018

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

DIA 13 MES JULIO AÑO 2018

No. I 3487



GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL